



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2014-68-1-011781

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D.85/2016

Montevideo, **06 ABR 2016**

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 421/2014 de 15 de diciembre de 2014;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa BELOVI S.A., RUT 217278210012 (proyecto N° 347), para la actividad Obra Nueva a realizarse en los inmuebles empadronados con los números 2.316 y 2.318 de la localidad catastral Colonia Nicolich, departamento de Canelones, sitios en las calles 3 esquina calle 1 y calle N° 11 esquina N° 4 respectivamente, consistente en la construcción de veinticinco (25) viviendas de interés social;

II) que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada;

CONSIDERANDO: I) que la empresa presentó declaración jurada indicando que no hizo uso de las exoneraciones tributarias;

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa BELOVI S.A.;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la declaratoria promocional otorgada por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 421/2014 de 15 de diciembre de 2014, al proyecto de inversión presentado por la empresa BELOVI S.A., RUT 217278210012 (proyecto 347).-

2º.- La empresa BELOVI S.A. deberá regularizar ante la Dirección General Impositiva la situación derivada de la utilización de los beneficios impositivos derivados de la declaratoria promocional revocada.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

4º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

| |
|--|
| AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO |
| 07 ABR. 2016 |
| Hora: <i>CAZ</i> |


Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente